



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2009, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo, convocado por Resolución de 5 de junio de 2007, para el acceso de personas con discapacidad psíquica originada por retraso mental a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la Categoría de Lavandera, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura. (2009060399)

Convocado por Resolución de 5 de junio de 2007 (DOE extraordinario n.º 4, de 20 de junio) proceso selectivo para el acceso de personas con discapacidad psíquica originada por retraso mental a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Lavandera, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la Base Décima de la referida Resolución, esta Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud,

RESUELVE:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados, según relación adjunta a la presente Resolución.

La relación definitiva de aprobados podrá asimismo consultarse en la dirección de Internet: <http://convocatorias.saludextremadura.com>

Segundo. Los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo deberán presentar ante la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, relacionados en la Base Undécima de la Resolución de la Dirección Gerencia de 5 de junio de 2007.

Tercero. Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección Gerencia, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la Resolución, conforme establece el art. 116 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano que resulte competente a



tenor de los arts. 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la Resolución.

Mérida, a 4 de febrero de 2009.

El Director Gerente del SES,
DÁMASO VILLA MÍNGUEZ

CATEGORÍA: LAVANDERA (DISCAPACIDAD PSÍQUICA POR RETRASO MENTAL)			
RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS			
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
1	09199197W	GRANADOS GARCIA , VICTOR MANUEL	86,667
2	76122917R	SANCHEZ GONZALEZ , RAQUEL	80,000
3	07452075Y	GARCIA DEL ARCO , ANTONIO RAMON	80,000
4	28966773K	GARCIA MATEOS , CELEDONIO	76,667
5	28976760A	GARCIA GOMEZ , CRISTINA	73,333
6	08872921G	MONTERO DE ESPINOSA GOMEZ , MACARENA	70,000
7	76039904H	BARBOSA CHAVES , IVAN	70,000
8	28967865D	PEÑASCO MALAGA , ANASTASIO	66,667
9	28963345C	MUÑOZ LOPEZ , CAROLINA	63,333
10	11779084W	MARTINEZ MUÑOZ , FERNANDO LUIS	63,333
11	08865069H	JIMENEZ CORDERO , ESTHER	63,333
12	80072763B	BORREGO CAVACO , RAFAEL	60,000
13	08871162Q	GAMERO VALVERDE , OBDULIA	60,000
14	08873506Z	TORRES FERNANDEZ , ANTONIO	56,667
15	80067564X	ALCALA CARRILLO , ROCIO	56,667
16	33985732N	CANELAS ARTALOYTIA , MANUEL	56,667
17	76117778Z	GOMEZ TOME , EVA	56,667
18	80073373T	IGLESIAS MORICHE , ALEJANDRO	53,333
19	33976925Z	LOPEZ BERMEJO , RICARDO	53,333
20	76115602T	MARTIN MARTIN , JUAN PABLO	50,000
21	09158109S	MARTINEZ RUBIA , FRANCISCA	50,000
22	09192427V	VALDIVIELSO PABLO , JUAN ANTONIO	50,000
23	08854248F	CALDITO GARCIA , MARTA	50,000
24	80072709A	DELGADO PANIAGUA , FRANCISCO	50,000
25	28969096K	FAGUNDO LOPEZ , ROCIO	50,000
26	07017044C	GUERRA MOJENA , ARANZAZU	50,000
27	76034113T	GARCIA MATEOS , ROCIO	50,000
28	44786515H	GALVAN PARDO , ROCIO	50,000

• • •